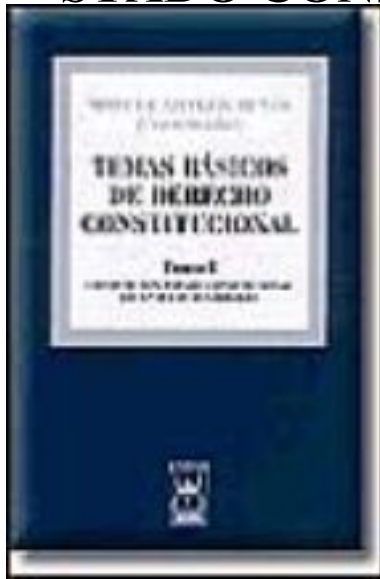


TEMAS BASICOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (VOL. I): CONSTITUCION, E STADO CONSTITUCIOAN Y FUENTES DEL DERECHO



Plaza de edición:	MADRID
Nº de páginas:	364 págs.
ISBN:	9788447016716
Año edición:	2001
Lengua:	CASTELLANO
Autor:	VV.AA.
Categoría:	Derecho
Editorial:	S.L. CIVITAS EDICIONES

[TEMAS BASICOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL \(VOL. I\): CONSTITUCION, E STADO CONSTITUCIOAN Y FUENTES DEL DERECHO.pdf](#)

[TEMAS BASICOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL \(VOL. I\): CONSTITUCION, E STADO CONSTITUCIOAN Y FUENTES DEL DERECHO.epub](#)

Constitución, estado constitucional y fuentes del derecho. Manuel Aragón Reyes, coordinador.

Encuadernado en tela habana o guaflex azul, estampada (algunos volúmenes en rústica, 13 X 20, cubierta habana). Edición de 2001. Esta obra contiene, como su título indica, una exposición de los temas básicos del Derecho Constitucional. Su origen se halla en las voces de esa disciplina incluidas en la Enciclopedia Jurídica Básica de esta misma editorial publicada en 1995. Aquellas voces, ahora, se han revisado y puesto al día, incorporándose, además, voces nuevas y ordenándose sistemáticamente, en lugar de alfabéticamente como estaban en la Enciclopedia. Así, el presente libro se estructura en tres volúmenes; el primero dedicado a la Constitución, al Estado constitucional y a las fuentes del Derecho; el segundo a la organización del Estado, incluyendo los órganos generales y las Comunidades Autónomas, y el tercero al Tribunal Constitucional y a los derechos fundamentales. En la obra han colaborado cuarenta y dos autores, todos ellos expertos juristas: relevantes Catedráticos y Profesores Titulares de Derecho Constitucional y de Derecho Público en general, así como Abogados del Estado y Letrados de las Cortes y del Tribunal Constitucional. Se trata, pues, de una obra colectiva difícilmente superable por la riqueza de su contenido y la variedad y calidad de sus autores. Este libro, que puede asimilarse a un compendio o tratado de Derecho Constitucional, tiene una gran utilidad para estudiantes, funcionarios y profesionales del Derecho que se preocupen por esa disciplina y, más generalmente aún, para todos los estudiosos, aplicadores e intérpretes de nuestro ordenamiento jurídico, en cuanto que la Constitución afecta a todas las ramas del Derecho.